



PARTE	PARTE
IDO	
Hora	Fecha 10/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 249-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N°068 y 070; lo informado por el Servicio Jurídico en Informes S.J.N°s 249/2001 y 454/2001; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas N°s 2001-186 y 2001-400; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Agosto del 2001, Ascenso especial por obtención de postgrados a los siguientes académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CASTRO YAÑEZ, GINETTE	A-07
PINUER RODRÍGUEZ, CLAUDIO	A-11

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de Septiembre del 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/ri

2001-007